

EL FOGASA ANTE LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDAD LABORAL DE FUERZA MAYOR- SESIÓN INFORMATIVA

ORGANIZADO POR LA SECCIÓN DE DERECHO LABORAL DEL ICAV
PRESENCIAL Y STREAMING

17 DE DICIEMBRE DE 2024
DE 16:30 A 17:30 (1H)

AULA SEDE ICAV, PLAZA TETUÁN 16

• OBJETIVO

Informar sobre los requisitos que establece el Estatuto de los Trabajadores, para que FOGASA asuma el pago de indemnizaciones por ERE de fuerza mayor.

Tal y como establece el art. 51.7 del E.T., la Autoridad laboral tiene la facultad de que el **100% de la indemnización** que corresponde al **trabajador** afectado por la extinción de su contrato sea satisfecho por el Fondo de Garantía Salarial, con los límites legalmente establecidos y sin perjuicio del derecho de éste a resarcirse del empresario.

Se ha recibido algunas Resoluciones, que no lo indican o no acuerdan el porcentaje de la indemnización a abonar.

La jornada va dirigida a todos los colegiados, consistente en **los requisitos para el cobro de expedientes de indemnización por fuerza mayor** pero especialmente a los abogados que presentan los ERE de fuerza mayor, para que:

- Acrediten y manifiesten ante la Autoridad Laboral la imposibilidad de asumir el pago.
- Soliciten, en su caso, aclaración de la Resolución de ERE de fuerza mayor, en caso de que esté incompleta.

• PONENTE

D. JUAN CARLOS GARCÍA ALBERT. Jefe de Área de control de expedientes del Fondo de Garantía Salarial.

• INSCRIPCIÓN

ACTO GRATUITO* para Colegiados/as ICAV.

*El hecho de que el presente curso sea gratuito no implica que no tenga un coste. Por otro lado, las plazas son limitadas, por lo que el ocupar una plaza y dejarla sin uso, impide la posibilidad de inscripción de otro compañero que pudiera estar interesado. Por lo tanto, la persona que se apunta a un curso que se imparte de forma gratuita asume el compromiso de acudir al mismo (ya sea presencialmente o por streaming).

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#). En la inscripción deberá seleccionar la modalidad elegida en el desplegable bien **PRESENCIAL** o **STREAMING**. Asegure la elección antes de validar la inscripción.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

• POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- **INSCRIPCIÓN:** Personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- **BAJA:** Deberá comunicarse a formacion2@icav.es, antes de las 48 horas anteriores al inicio de la formación.

• CONEXIÓN SEMINARIO (SOLO STREAMING)

- El seguimiento streaming del curso se realizará a través de la plataforma Adobe Connect. Desde el Departamento de formación del ICAV, se le remitirá, al correo electrónico que ha registrado en su inscripción, un email con la URL de la conferencia, el usuario, la contraseña y las instrucciones para poder acceder, la misma mañana de la celebración del curso.

*Descarga 
[Adobe Connect](#)